

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XL. — No. 3326

EDICION DE 12 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

MARTES, ENERO 25 DE 1949.

CORREO

ARGENTINA

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N.º 1606

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N.º 257.318

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 a 12 horas.

Días Sábados: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Ing. D. JUAN W. DATES

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Doctor D. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N.º 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N.º 4786

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N.º 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.50
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/a. (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijos:

1º Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.—
2º De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	" 12.—
3º " " " 1/2 " " " 1 "	" 20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días \$ 10.— exced. palabras	\$ 0.10 c/m
Hasta 5 días \$ 12.— " "	" 0.12 "
" 8 " " 15.— " "	" 0.15 "
" 15 " " 20.— " "	" 0.20 "
" 20 " " 25.— " "	" 0.25 "
" 30 " " 30.— " "	" 0.30 "

Por mayor término \$ 40.— exced. palabras

TARIFAS ESPECIALES

a) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.

f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1° — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2° — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros	12.—	" 20.—	" 35.—
4 cmts. sub-sig.	" 3.—	" 6.—	" 10.—
3° — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 cmts. sub-sig.	" 2.—	" 4.—	" 8.—

h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.

k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 a 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna
Hasta 10 " "	" 2.50 "	" " " "
" 15 " "	" 3.— "	" " " "
" 20 " "	" 3.50 "	" " " "
" 30 " "	" 4.— "	" " " "
Por Mayor término	" 4.50 "	" " " "

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

No. 735 de Enero 19 de 1949—Suspende a un empleado de Dirección General de Rentas	3
" 736 " " 20 " " Dispone que Dirección General de Rentas proceda a dejar sin efecto el cobro que por guías de nonatos debe abonar Dirección General de Comercio e Industrias	3

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

No. 13569 de Enero 20 de 1949—Adjudica la instalación eléctrica en el local que ocupa la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social	4
" 13570 " " " " " Liquidada una partida a favor de la Tienda "La Mundial"	4
" 13571 " " " " " Concede licencia extraordinaria a un empleado de Dirección Provincial de Sanidad	4
" 13572 " " " " " Liquidada una partida a favor de Dirección Provincial de Sanidad	4
" 13575 " " " " " Adscribe a la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta a un funcionario y designa Contador superior de la misma,	4

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

No. 95 de Enero 21 de 1949—Modifica el inciso c) del punto lo. de la resolución No. 85 del 16/11/948	4 al 5
--	--------

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4510 — De don Radium Martinuk	5
No. 4504 — De don Luis Kearney	5
No. 4503 — De don Pedro Ríos	5
No. 4495 — De doña Petrona Mamani de Villegas	5
No. 4491 — De don Basilio Clinis,	5
No. 4488 — De don Gerardo Carrasco	5
No. 4478 — De doña Antonia o María Antonia Barrantes de Diez y de Eduardo Diez	5
No. 4477 — De doña Cora Valduzzi de Pérez	5
No. 4476 — De doña María Luisa González de Muñoz	5
No. 4473 — De don Santiago Pérez Arnal y doña Agustina Villa de Pérez,	5
No. 4471 — De doña Catalina Zigarán de Rojas,	5 al 6
No. 4466 — De Doña Rafaela Di Primmio de Lemme,	6
No. 4463 — De doña María Antonia Suárez de Orihuela, etc.	6
No. 4462 — De doña María Nazra de Zorpuédes.	6
No. 4459 — De doña María Barrios	6
No. 4457 — De don Emilio A. Gelmetti	6
No. 4453 — De don Pedro Enrique Paganetti	6
No. 4447 — De doña Asunción Arias,	6
No. 4439 — De don Jaime Pagés	6
No. 4438 — De doña Epifanía Arias	6
No. 4434 — De don Francisco o José Burgés	6
No. 4430 — De doña Celina Castro	6
No. 4424 — De don Odilón Silvera	6 al 7

PAGINAS

POSESION TREINTANAL

No. 4487 — Deducida por Secundino Flores y otros	7
No. 4486 — Deducida por Manuel Toribio Juárez	7
No. 4485 — Deducida por don Rosario Guzmán,	7
No. 4484 — Deducida por doña Filomena Colque de Gutiérrez,	7
No. 4483 — Deducida por el Dr. Alberto E. Austerlitz	7
No. 4442 — Deducida por don Domingo Duce sobre un inmueble ubicado en ciudad de Orán	7 al 8
No. 4441 — Deducida por don Flaviano Yranzo sobre un inmueble ubicado en San Carlos	8
No. 4437 — Deducida por don Fernando Gutiérrez sobre un inmueble ubicado en Payogasta — Cachi	8
No. 4436 — Deducida por don Juan López sobre un inmueble ubicado en El Barrial	8
No. 4423 — Deducida por doña Pascuala Rodríguez sobre un inmueble ubicado en Cafayate	8

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

No. 4474 — Solicitado por Víctor Manuel Cedolini	8 al 9
--	--------

REMATES JUDICIALES

No. 4448 — Por Martín Leguizamón, en juicio suc. Carmen Toledo de Nuevas y otros	9
No. 4445 — Ernesto Campilongo en juicio embargo preventivo seguido por Joaquín Durand contra José Sánchez Benítez,	9

RECTIFICACION DE PARTIDAS

No. 4507 — Solicitada por Julián Alonso y Alejandro Flores	9
--	---

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

No. 4519 — De la "Sociedad Juan Landucci y Cía."	9
--	---

LICITACIONES PUBLICAS:

No. 4513 — De Administración Gral. de Vialidad Nacional para las obras del camino de Rosario de la Frontera a Metán ..	9
No. 4508 — De Dirección Gral. de Aguas y Energía Eléctrica, para la "Construcción de cámaras de hormigón armado para estaciones transformadoras de 300 KVA., para la ciudad de Salta"	9
No. 4506 — De la Jefatura de Policía, para la provisión de forraje	9
No. 4489 — De Administración Gral. de Aguas de Salta, para la ejecución de obra de "Embalse y Canales de Riego en Coronel Moldes"	9
No. 4482 — Del Ministerio de Obras Públicas de la Nación - Dirección de Arquitectura Escolar, para la construcción de edificios escolares en Salta y Jujuy	10

REMATES ADMINISTRATIVOS

No. 4520 — Del Banco de préstamos y Asistencia Social, de pólizas emitidas hasta el 30/4/948,	10
---	----

LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISION DE CARGOS:

No. 4461 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta para varios puestos técnicos	10
--	----

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

10

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

10

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

10

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.

10

BALANCES

No. 4521 — De la Municipalidad de "La Merced", correspondiente al año 1948	10 al 11
--	----------

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Resolución No. 735-E.

Salta, Enero 19 de 1949.

Expediente No. 2106/1948.

Atento a las actuaciones que corren agregadas al presente expediente,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1o. — Suspéndese en sus funciones, con cargo de prestar servicios, por el término de cinco días, al Auxiliar 7o. de Dirección General de Rentas don BENJAMIN D. VARGAS, en mérito a las actuaciones que corren en este expediente.

2° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. F.

Resolución No. 736-E.

Salta, Enero 20 de 1949.

Expediente No. 25/C/1949.

VISTO este expediente al que corren agregadas las actuaciones por las que Dirección General de Comercio e Industrias, se dirige al Poder Ejecutivo, solicitando ser eximida del pago de guías de nonatos, aduciendo para ello que el importe de dicho impuesto abonado a Dirección General de Rentas, apenas alcanza a cubrirse con la comercialización de dicha mercadería;

Por ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1o. — Dirección General de Rentas procederá a dejar sin efecto el cobro que por guías de nonatos debe abonar la Dirección General de Comercio e Industrias, debiendo además aquella repartición proceder a la devolución a favor de ésta de los importes que por tal concepto haya percibido a la fecha.

2° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. F.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 13569-A.

Salta, Enero 20 de 1949.

Expediente No. 11.215/48.

Visto este expediente en el que la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social solicita la provisión de una instalación eléctrica adecuada con motivo de su traslado al nuevo local situado en la calle 20 de Febrero No. 370, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al concurso de precios efectuado por la Dirección General de Suministros del Estado, resulta más conveniente por su menor costo el presupuesto presentado por la firma "Chibán Hermanos", y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 8,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Adjudicase a la firma "CHIBAN HERMANOS", de esta plaza, los trabajos de acondicionamiento, colocación, provisión e instalación eléctrica y demás artefactos, en el nuevo local que ocupa la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, sito en la calle 20 de Febrero No. 370 de esta ciudad, de conformidad en un todo a los presupuestos Nros. 2 y 3 corrientes a fs. 3 y 4, por un total de UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 50/100 (\$ 1.865.50) MONEDA NACIONAL.

Art. 2o. — El gasto que domande el cumplimiento del presente decreto será atendido por Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social con los fondos ordenados liquidar por Decreto No. 13.432 - Orden de Pago Anual No. 125, - con imputación al Anexo E, Inc. III, Principal a) 1, Parcial 22, del Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 13570-A.

Salta, Enero 20 de 1949.

Orden de Pago No. 135

Expediente No. 17.248/948.

Visto este expediente en que la Casa "La Mundial" eleva factura por provisión de un uniforme con destino al Cadete de la. de la Cámara de Arquileres, don José María Sequeira, adjudicada por decreto No. 12.608 de fecha 20 de noviembre de 1948; y atento la constancia del Presidente de la citada Repartición, de haberlo recibido de conformidad,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese a la Tienda "LA MUNDIAL" la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 168.50) m/n.,

en cancelación de la factura que corre a fs. 1 del presente expediente; por la provisión de un uniforme con destino al Cadete de la. de la Cámara de Arquileres, don José María Sequeira, que le fuera adjudicada por decreto No. 12.608 de fecha 20 de noviembre de 1948, con imputación al Anexo E, Inciso II, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 46, de la Ley de Presupuesto vigente - Ejercicio 1948.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 13571-A

Salta, Enero 20 de 1949.

Expediente No. 10.017/949.

Visto este expediente en el cual la Ayudante 5o. (Ayudante del Consultorio de Rayos X y Fisioterapia), señorita Nelly Mercedes Laxi, solicita 30 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por razones particulares; atento lo solicitado por la citada Repartición, y lo informado por la División de Personal a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Concédese, con anterioridad al 17 de enero en curso 30 días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la Ayudante 5o. (Ayudante del Consultorio de Rayos X y Fisioterapia) de la Dirección Provincial de Sanidad, señorita NELLY MERCEDES LAXI; y designase en su reemplazo con igual anterioridad a la señorita ELVA CARMINA LAXI.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc. tase en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 13572-A.

Salta, Enero 20 de 1949.

Orden de Pago No. 136

Visto este expediente en el cual la Dirección Provincial de Sanidad, solicita la liquidación de la suma de \$ 2.718.91 para aplicarlo al pago de horas extraordinarias devengadas por personal de la misma desde el 1o. de julio al 31 de diciembre de 1948; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 10 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DE SANIDAD, la suma de DOS MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.718.91), con cargo de oportuna rendición de cuentas y a los fines que se determinan precedentemente; debiendo imputarse este egreso en la siguiente forma y proporción:

Anexo E, Inciso VIII
Gastos en Personal:

Principal a) 3, Parcial 2/1 \$ 2.449.50
Principal e) 1, Parcial 3, " 269.41,
todas de la Ley de Presupuesto en vigor - Ejercicio 1948.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 13575-A.

Salta, Enero 20 de 1949.

Visto lo solicitado por el señor Interventor de la Sociedad de Beneficencia de Salta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Adscribese a la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, en el carácter de Contador, al Auxiliar Mayor de la Oficina de Informaciones y Prensa, don LUIS G. LIENDRO.

Art. 2o. — Designase Contador Supervisor de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, al señor MANUEL R. GUZMAN, con la remuneración mensual de seiscientos pesos (\$ 600.—) m/n.; debiendo esta erogación atenderse con los fondos que serán liquidados de acuerdo al artículo 7o. del decreto No. 13.492 del 19 del corriente mes.

Art. 3o. — El presente decreto será refrendado por los Ministros de Acción Social y Salud Pública y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución No. 95-A.

Salta, Enero 21 de 1949.

Expediente No. 10058/49.

Visto este expediente en que Dirección Provincial de Sanidad solicita autorización para elevar a la suma de Un mil quinientos pesos (\$ 1.500.—) la partida mensual de \$ 500.—, que para sostenimiento del Centro de Higiene Social le fuera acordada mediante Resolución Ministerial No. 85 de fecha 6 de noviembre de 1948; atento a las necesidades expuestas en nota que corre a fs. 2, lo manifestado por el Médico Jefe de la citada dependencia, y lo informado por Contaduría de la Dirección Provincial de Sanidad,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1o. — Modifícase el Inciso c) del punto 4o. de la Resolución No. 85 de fecha 6 de noviem-

bre de 1948, en el sentido de que el subsidio autorizado a favor del Centro de Higiene Social (Dispensario Antivenéreo), es por valor de UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL \$ 1.500.—; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso VIII, a) 1, Parcial 37, de la Ley de Presupuesto en vigor.

2o. — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

DANTON J. CERMESONI

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4510 EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se a declarado abierto el juicio sucesorio de don RADIUM MARTINUK, y que se cita por edictos habilitándose la feria de enero próximo para la publicación de los mismos durante treinta días en los diarios "La Provincia" y "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — TRISTAN C. MARTINEZ, — Escribano Secretario. — Salta, diciembre 30 de 1948.

e) 17/1 al 19/2/49.

No. 4504 — SUCESORIO: El Sr. Juez Dr. Alberto E. Austerlitz, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil 2o. Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de D. LUIS KEARNEY y ordena que se citen por treinta días en los diarios EL BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Salta, diciembre 10 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 15/1 al 18/2/49.

No. 4503 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo civil 3a. Nominación, interinamente a cargo del Juzgado de Segunda Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Don PEDRO RIOS y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados, quedando habilitada la feria de Enero para la publicación de los edictos. — Salta, 24 de Diciembre de 1948. ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 15/1 al 16/2/49.

No. 4495 — SUCESORIO — Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil, de la Provincia doctor Alberto E. Austerlitz se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña PETRONA MAMANI DE VILLEGAS, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y el "Boletín Oficial" a todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante para que los hagan valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría. Queda habilitada la feria para la publicación de estos edictos. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, diciembre 30 de 1948.

tos. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e/13/1 al 16/2/49.

No. 4491 — SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Feria Dr. Alberto E. Austerlitz se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don Basilio Clinis, cuya sucesión se declara abierta, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, enero 5 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario del Juzgado de Feria.

e/12/1 al 15/2/49.

No. 4488 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia, 3a. Nominación, en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don GERARDO CARRASCO, y cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias y BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, ya sean como acreedores o herederos, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría en San Antonio de los Cobres — a la taría. — Habilitase la feria. — Salta, diciembre 29 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. —

e/11/1 al 14/2/49.

No. 4478 — EDICTO SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, interinamente a cargo del Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de ANTONIA O MARIA ANTONIA BARRANTES DE DIEZ y de EDUARDO DIEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Diciembre 29 de 1948. ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

Habilitase la feria del mes de enero para la publicación de los presentes edictos.

e/8/1 al 11/2/49.

No. 4477 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña CORA se consideren con derecho a los bienes dejados para la publicación de edictos, a todos los que

OFICIAL, habilitándose la feria de Enero para VALDUZZI DE PEREZ, y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL por la causante ya sea como acreedores o herederos para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario. — Salta, Diciembre 30 de 1948.

e) 7/1 al 10/2/49

No. 4476 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL durante treinta días, a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de MARIA LUISA GONZALEZ DE MUÑOZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de los mismos. — Salta, Diciembre 31 de 1948. — TRISTAN C. Martínez, Escribano - Secretario.

e) 7/1 al 10/2/49

No. 4473 — EDICTOS. - SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de SANTIAGO PEREZ ARNAL y AGUSTINA VILLA de PEREZ, y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios de "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ya sean como acreedores o herederos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar en derecho.

Para la publicación de edictos habilitase la feria de enero próximo. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o días subsiguiente hábil en caso de feriado. — Tristán

C. Martinez — Escribano Secretario. — Salta, Diciembre 28 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/5/1 al 9/2/49

No. 4471 — EDICTOS - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, interinamente a cargo

del Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña Catalina Zigarán de Rojas y citese por edictos que se publicarán por treinta días en los Diarios "La

Provincia" y BOLETIN OFICIAL, como se pide a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de Ley a cuyo fin habilitase el feriado del mes de Enero para la publicación de los

edictos. — Lo que el suscripto Secretario, hace saber a los efectos que hubiere lugar.

ROBERTO LERIDA - Escribano-Secretario
e/5/1 al 9/2/49

No. 4466 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Doña RAFAELA DI PRIMMIO DE LEMME, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto escribano secretario, hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 29 de 1948. — ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario.

3/1/49 al 7/2/49.

No. 4463 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, a cargo interinamente del Dr. Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA ANTONIA SUAREZ DE ORIHUELA O MARIA ANTONIA SUAREZ DE ARIHUELA, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos. — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscripto Escribano Secretario, hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 29 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/30/12/48 v.4/2/49

No. 4462 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil Alberto E. Austerlitz, interinamente a cargo del Juzgado de 2a. Nominación se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña María Nazra de Zorpades, y se cita por treinta días a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la misma, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Al efecto se habilita la feria de Enero próximo.

Salta, Diciembre 29 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/30/12/48 v.4/2/49

No. 4459. — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, a cargo interinamente del Juzgado de 1a. Instancia, en lo Civil, 2a. Nominación, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA BARRIOS, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos dentro de dicho término, Edictos en el BOLETIN OFI-

CIAL y "Noticias". — Salta, 27 de Diciembre de 1948. — ROBERTO LERIDA. Escribano - Secretario.

e) 29/12/48 v. 3/2/49.

No. 4457 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Juez en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, declárase abierto el juicio sucesorio de Don Emilio A. Gelmetti, y citase por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Noticias", y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a hacerlos valer.

Salta, Diciembre 27 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e/28/12/48 v.2/2/49

No. 4453 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de D. PEDRO ENRIQUE PAGANETTI y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial durante treinta días a que comparezcan todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para hacerlos valer dentro de dicho término bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de los edictos. Salta, 23 de Diciembre de 1948 — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 27/12/48 v.2/2/49.

No. 4447 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil 2a Nominación, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Asunción Arias, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que se presenten a hacerlos valer. Habilitase la Feria de Enero para la publicación de edictos. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 16 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/24/12/48 v.31/1/49

No. 4439 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de 3a. Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JAIME PAGES y que cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejado por el causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hu-

biere lugar por derecho. — Habilitase la Feria del mes de Enero para la publicación de edictos. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Diciembre 21 de 1948. — TRISTAN C. MARTINES — Escribano Secretario
e/22/12/48 al 28/1/49.

No. 4438 — EDICTO TESTAMENTARIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio testamentario de doña EPIFANIA ARIAS, y citase a los instituidos herederos Ricardo López Arias, José Aristides López Arias y legatarios don Carmen Dionisio Campos, y a la Iglesia de El Galpón "San Francisco Solano" por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan los interesados a hacer valer sus derechos. — Habilitase el mes de feria para la publicación de los edictos. — Para notificación en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Diciembre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario
e/22/12/48 al 28/1/49

No. 4434 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FRANCISCO o JOSE BURGOS, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por el término legal, en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a cuyo fin habilitase el próximo mes de feria. — Salta, 20 de diciembre de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano Secretario.

e) 21/12/48 v. 27/1/949.

No. 4430 — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia 2da. Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña CELINA CASTRO para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de los edictos.
e/21/12/48 al 27/1/949.

No. 4424 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ODILON SILVERA, y ANGELA IBARRA DE SILVERA ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de

enero próximo para la publicación de los edictos. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, diciembre 15 de 1948 — ROBERTO LE-
RIDA, Escribano - Secretario.

e) 18/12/48 v. 26/1/949

POSESION TREINTAÑAL

No. 4487. — INFORME POSESORIO: Habiéndose presentado los señores SECUNDINO FLORES, NARCISO FLORES, MARIANO FLORES y JOSÉ TEODORO FLORES, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble denominado "El Rodeo", ubicado en el Partido de Escoipe, departamento de Chicoana, dentro de los siguientes límites: Norte, posesión de Ramos Colque y Rosario Guzmán; Sud, propiedad de Mariano Flores y doctor Guillermo de los Ríos; Este, con propiedad de Juan Bautista Colque y Mariano Flores y Oeste, con las altas sierras de Rivera; el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en dicho inmueble, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Habiilitase la feria de Enero de 1949 a fin de su publicación en el BOLETIN OFICIAL. — Salta, Diciembre 31 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 10/1 al 12/2/49

No. 4486. - EDICTO: POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el Doctor ADOLFO MARTINEZ por don MANUEL TORIBIO JUAREZ, deduciendo juicio de posesión treintañal, el señor Juez en lo Civil de Primera Instancia, Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, a dispuesto citar por el presente, que se publicará por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "La Provincia", a los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: "Finca denominada San Manuel", ubicada en el partido de San Carlos, Banda Sud, del departamento de Rivadavia de esta Provincia teniendo una extensión de dos mil ciento sesenta y cinco metros de frente por cuatro mil trescientos treinta metros de fondo, lo que hacen un total de nueve millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: Sud, finca El Quirquincho, de Laureana J. de Suárez; Este, finca El Algarrobal de A. Wolenvelder; Norte, finca Villa Petrona de A. Wolenvelder y por el Oeste con finca El Tranquilo o Chivo Huete, de dueños desconocidos. Habiilitase la feria de Enero de 1949 a fin de su publicación en el BOLETIN OFICIAL. — Salta, Diciembre 31 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 10/11/49 al 12/2/49.

No. 4485 — INFORME POSESORIO: Habiéndose presentado Don ROSARIO GUZMAN promoviendo juicio por posesión treintañal de la finca "El Rodeo", ubicada en Escoipe, departamento de Chicoana, limitando: Norte, propiedad de herederos de Sinfioriano Colque y sucesión de Santos Guzmán; Sud, sucesión de Celedonio Firme y herederos Flores; Este, con Río Suncha-

les y Oeste, con el abra llamado Rivero; el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. Habiilitase la feria de Enero de 1949 a fin de su publicación en el BOLETIN OFICIAL. — Salta, Diciembre 31 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 10/1/49 al 12/2/49.

No. 4484 - EDICTO. POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado por ante este Juzgado de Segunda Nominación Civil, el Dr. Ricardo A. San Millán, en representación de doña Filomena Colqué de Gutiérrez, promoviendo juicio de posesión treintañal, sobre un inmueble denominado "Estancias Peras" ubicado en Punta del Agua, jurisdicción de Payogasta, Departamento de Cachi, Provincia de Salta, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: con propiedad de José Flores y herederos de Jesús Acoria de Aramayo; NACIENTE: Río Grande que separa de la propiedad de Santos Guitian; PONIENTE: con propiedad de Epifanio Bonifacio y las cumbras de Valentín Rojo y SUD: con un inmueble de propiedad de Valentín Rojo; con una extensión aproximada de cinco mil metros de Sud a Norte y cuatro mil metros de Naciente a Poniente. A lo que el señor Juez cita y emplaza por el término de treinta días, en edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. Lunes o jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario. — Salta, Diciembre 9 de 1948.

e) 10/1 al 12/2/49.

No. 4483 — INFORME POSESORIO. Habiéndose presentado el Dr. Alberto E. Austerlitz, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de los siguientes inmuebles: 1o. — Inmueble denominado "Villa Mercedes y El Tunal", ubicado en Seclantás Adentro, Partido del Dpto. de Molinos de esta Provincia, compuesto de dos fracciones, la primera con una extensión de setenta y cinco metros más o menos en su lado Sud; cincuenta y tres metros más o menos en su lado Norte; treinta y cuatro metros más o menos en su lado Este y cuarenta y cinco metros más o menos en su lado Oeste; encerrado dentro de los siguientes límites: al Sud, con propiedad perteneciente a doña Filomena Durand; al Norte, con el camino vecinal; al Este, con propiedad también de doña Filomena Durand; y al Oeste, con el Río Brealito o de Seclantás Adentro. La segunda fracción, tiene una extensión de setenta y cinco metros más o menos en su lado Norte y noventa metros más o menos en su lado Sud; cincuenta y seis metros más o menos en su lado Este y quince metros más o menos en su lado Oeste, encerrado dentro de

los siguientes límites: al Norte, con propiedad de doña Filomena Durand; al Sud, con propiedad perteneciente a la Suc. de Don Wenceslao Aparicio; al Este, con propiedad también de doña Filomena Durand y de Benito Colina; y al Oeste, con el camino vecinal; estando catastradas ambas fracciones con el número 430.

2o. — Un inmueble denominado "Angosto o Viña", con la misma ubicación que el anterior teniendo este inmueble la figura de un triángulo, con una extensión en sus costado Noroeste de ciento treinta y cinco metros más o menos; en su costado Sudeste noventa metros más o menos; en su costado Oeste noventa metros más o menos encerrado dentro de los siguientes límites: al Noroeste, con propiedad de doña Filomena Durand, así como en sus costados Sudeste y Oeste; al Este, en su vértice con el Río Brealito, catastrado con el número 431.

3o. — Un inmueble compuesto de dos fracciones, con la misma ubicación que los descriptos anteriormente. La primera fracción denominada "Esquina" tiene una extensión por su lado Norte, de doscientos cuarenta y cuatro metros más o menos; en su lado Sud, trescientos metros más o menos; en su lado Este sesenta metros más o menos; y en su lado Oeste ciento veinte metros más o menos, encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedad de la Suc. de don Wenceslao Aparicio, al Sud, con el Río Seclantás o Brealito; al Este, con el Río Seclantás; y al Oeste, con propiedad de los herederos de Escobar. La segunda fracción denominada "Cuadra", tiene una extensión en su lado Norte de ciento setenta y seis metros más o menos; en su lado Sud, ciento sesenta y cinco metros más o menos; en su lado Este doscientos cuarenta metros más o menos; y en su lado Oeste, doscientos ocho metros más o menos, encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, con el camino vecinal que conduce al Campo, donde tiene derecho de pastoreo de animales; al Sud, con la fracción denominada "Esquina" descripta precedentemente; al Este, con propiedad de la Suc. de don Wenceslao Aparicio; y al Oeste, con propiedad de los herederos de Escobar. Estas dos fracciones están catastradas con el número 429; el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría, o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Habiilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos y trámites pertinentes. — Salta, Diciembre 29 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 10/1 al 12/2/49.

No. 4442 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Doctor Eduardo Ramos con poder suficiente de Don Domingo Duque promoviendo acción judicial por posesión treintañal de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, Capital del Departamento del mismo nombre, que comprende cuatro lotes señalados con los No. 1, 4, 5 y 6 de la manzana No. 76 sección sexta unidos entre sí, encerrados dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedad de doña Filomena Durand; al Sud, con propiedad perteneciente a la Suc. de Don Wenceslao Aparicio; al Este, con propiedad también de doña Filomena Durand y de Benito Colina; y al Oeste, con el camino vecinal; estando catastradas ambas fracciones con el número 430.

rados dentro de los siguientes límites: Al Norte con la calle Mitre, y la propiedad de Don Francisco Herrera, al Sud, con la calle Victoria, al Oeste, con la calle 20 de Febrero y al Este, con la calle La Madrid; el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación interinamente a cargo del Doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Noviembre 20 de 1948. — Por presentado y por constituido el domicilio. — Tengase al Dr. Eduardo Ramos en la representación invocada y deseje la correspondiente intervención. Por deducida de posesión treintañal sobre un inmueble compuesto de cuatro lotes de terreno en la Ciudad de Orán, designados con los No. 1, 4, 5 y 6 de la manzana No. 76, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble dentro de los límites que se indicarán en el edicto, como también las demás circunstancias tendientes a mejor individualización. — Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad Fiscal o Municipal. Recíbese en cualquier audiencia la testimonial ofrecida. — Deseje la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución de la Provincia). — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Repóngase la foja. — Carlos Roberto Aranda.

Salta, Diciembre 7 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/23/12/48 v. 29/1/49

Nº 4441 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el Dr. Eduardo Ramos con poder suficiente de Don Flaviano Yenczo, promoviendo acción judicial por posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Pueblo de San Carlos, designado como lote No. 29 de la manzana 4 y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, lote Nº 30; Sud, lote Nº 28; Este, calle principal y Oeste, terrenos de los herederos Yasmendi; el señor juez de Primera Instancia Segunda Nominación, interinamente a cargo del Doctor Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Noviembre 20 de 1948. — Por presentado y por constituido el domicilio indicado. Téngase al Doctor Eduardo Ramos en la representación invocada en mérito al poder acompañado el que se devolverá dejando recibo en autos y deseje la correspondiente intervención. — Por deducida acción de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el Pueblo de San Carlos, designado como lote No. 29 de la manzana 4, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble dentro de los límites que se indicarán en los edictos, como también las demás circunstancias tendientes a una mejor individualización. — Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informe si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad Fiscal o Municipal. — Recíbese en cualquier audiencia la información ofrecida. — Deseje la correspondiente intervención al Señor Fis-

cal Judicial (Art. 169 de la Constitución de la provincia. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Roberto Aranda. — Salta, Diciembre 7 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e/23/12/48 al 29/1/1949

No. 4437 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el doctor Roberto San Millán por don Fernando Gutiérrez, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de dos fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Punta del Agua", jurisdicción del Partido de Payogasta, Departamento de Cachi, de esta Provincia, teniendo la primera fracción como límites: Norte, propiedad de los herederos de Marcelino Colque; Sud, propiedad de Sara Valdez y de Petrosia Flores, que la separa de la segunda fracción; Naciente, camino vecinal que corre entre esta propiedad y La Quebrada o Río del Potrero, y Poniente, corre lindando con el camino vecinal que la separa de la propiedad de Epifanio Bonifacio, con una extensión aproximada de 19800 mts. cuadrados comprendida dentro de una línea recta que va de Naciente a Poniente en una longitud de 840 mts. y en dirección de Norte a Sud, 150 mts. aproximadamente; y la segunda fracción: Norte, propiedad de Sara Valdez y de Petrosia Flores, que separa de la fracción primera del mismo propietario; Sud, propiedad de Secundino Cala; Naciente, con el Río Potrero, y Poniente, camino vecinal que la separa de propiedad de Epifanio Bonifacio, comprendida en el perímetro de las líneas que van de Norte a Sud en una extensión de 250 mts. y de Naciente a Poniente 340 mts.; catastradas bajo No. 419; el Sr. Juez de la Instancia y III. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley, señalando los días lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Diciembre 20 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/22/12/48 v. 28/1/1949

No. 4436 — EDICTO. POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado el Dr. Francisco M. Triburu Michel, en representación de Don Juan López, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados todos en El Barrial, Dpto. San Carlos: A). — "Inquita. Limitada al Norte, con propiedad de Hilario López y Nicomedes López; Sud, con terrenos de Francisco Bravo; Este, con propiedad de Nicomedes López y Juan Salomón Bravo; y Oeste, con propiedad del actor Juan López. Catastro No. 212 de San Carlos). — B). — Heredad. Limitada al Norte, con tierras de Hilario López y del actor Juan López; Sud, con propiedad herederos de Francisco Bravo; Este, con terrenos del actor Juan López; y Oeste, con propiedad de Justina Arias de Cardoza. Catastro No. 211 de San Carlos. — C). — Propiedad. Limitada al Norte, con callejón vecinal que separa con propiedad herederos de Fran-

cisco Bravo; Sud, con el actor Juan López, Este, y Oeste, con tierras de Hilario López. Catastro No. 499 de San Carlos; el Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles comprendidos dentro de los límites que se determinan, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Diciembre 21 de 1948. — Habilitase la feria de Enero para la publicación de edictos
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

22/12/48 al 28/1/49

No. 4423 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fiore Moulés, en representación de Doña Pascuala Rodríguez promoviendo juicio de posesión treintañal por el inmueble ubicado en el pueblo de Calayata de 12 metros de frente sobre la calle Josefa Frías por 26 metros de fondo encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE: Sra. de Ruedecindo Olarte. SUD: Juliana Pasayo. ESTE: calle Calchaquí, antes Josefa Frías y OESTE con Manuel Cruz; el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, cita por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Declárase habilitada la feria del mes de Enero de 1949 a los fines de la publicación de edictos.

Lo que el suscripto escribano - Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 16 de 1948. — ROBERTO LERIDA - Escribano - Secretario.

e) 18/12/48 v. 26/1/49.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 4474 — DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Habiéndose presentado don Justo P. Fernández en representación de don VICTOR MANUEL CEDOLINI, promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de los inmuebles denominados "Cerro Gordo", "Agua Colorada o Isla", "Filo El Cardón" y "Filo Cayetano" situados en el Dpto. de Chichas de esta Provincia con los límites siguientes: Cerro Gordo. Norte, con filo Cayetano; propiedad de Jesús A. Vera y Agua Colorada; Sud y Este, Río Escoipe; Oeste, propiedades de Carlos López, herederos de Tomás Castillo, Dina Castillo Rodríguez y Paula Castillo Vázquez. — Agua Colorada o Isla; Norte, Filo del Cardón, Este con el Río Escoipe; Sud, con Cerro Gordo; Oeste, con propiedad de doña Ofelia Vera de Villa. — Filo El Cardón; Norte, con la Quebrada llamada Punta de la Mesada, que lo separa de la propiedad de Jesús A. Vera; Sud, con Agua Colorada o Isla; Este, con el Río Escoipe; Oeste, con la Cañada de la Piedra, que lo separa de la propiedad de doña Ofelia Vera de Villa. — Filo Cayetano; Norte, con pro-

piedad de doña Dominga Gonza de Vera; Sud, con Cerro Gordo; Este, con la Cañada de la Bolsa, que lo separa de las propiedades de Jesús A. Vera. — Oeste, con el Arroyo Astudillo, que lo separa de las propiedades de Carlos Flores o María Rodríguez y de Patrocinio Rodríguez; y con propiedad de los herederos de Tomás Castillo y de Carlos López; el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, dispone se practiquen las operaciones por el perito propuesto Ingeniero Julio Mera; citándose a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de ley si no comparecieren dentro de término, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", y señala los días lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Habilitase la feria. — Salta, Diciembre 31 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e/7/1 al 10/2/49.

REMATES JUDICIALES

No. 4448 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

Dos terrenos; y casa y terreno en esta ciudad y un conjunto de muebles.

El sábado 29 de enero de 1949 en mi escritorio Alberdi 323 a las 17 horas venderé: dos lotes de terreno unidos entre sí designados con los No. 33 y 34 ubicados en el Campo de la Cruz, en esta Ciudad, con una extensión cada uno de 10 mts. de frente por 62 mts. de fondo, comprendidos dentro de los siguientes límites generales: Norte, con lote 32 y fondos del lote 25; Sud, con lote 35 y fondo del lote 6; Este, con fondos de los lotes 15 y 16; Oeste calle Junín. Catastro 3629 y 3628 y con la base de un mil pesos cada uno o sea las dos terceras partes de la avaluación. — Terreno con casa ubicado en esta ciudad calle Corrientes 551 entre Juan Martín Leguizamón y Rivadavia; 10 mts. de frente por 48 mts. de fondo; comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte lote No. 20 y fondos de lotes 13, 14 y 15, propiedad concurso Manuel I. Avellaneda; Sud, lote 22; Este calle Corrientes y Oeste fondos del lote 28, Catastro 3623. — Edificación material cocido, 4 habitaciones, za guan hall; techos de tejuela y zinc pisos de mosaico; patio cocina w.c. y tres pequeños galpones y con la base de veinte mil pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

Además se rematará un conjunto de muebles y joyas cuyo inventario corre agregado en el expediente respectivo y que se encuentran en poder de Hortencia Nieva de Arce. En el acto del remate veinte por ciento del precio de compra y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Juicio: "Sucesorio de Carmen Toledo de Nieva y Elpidio Francisco Nieva y Testamentario de Aurelio Nieva". Juez de la Instancia la. Nominación en lo Civil.

e/24/12/48 v./31/1/949

No. 4445 — JUDICIAL

Por ERNESTO CAMPILONGO

Remate de una Casa y sitio en Guachipas
BASE DE VENTA \$ 6 866 69 m/n.

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. César Alderete y como correspondiente al juicio "Embargo preventivo" seguido por don Joaquín Durand contra José Sánchez Benítez, el día 27 de Enero de 1949, a horas 18, en el local del Bar y Confeitería de "Los Tribunales" calle Mitre esquina Rivadavia, remataré con la base de SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS equivalente a las dos terceras partes de su tasación fiscal, una casa y sitio en el pueblo de Guachipas, con todo lo edificado y plantado, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Este, calle principal del pueblo; Sud, propiedad de Gregorio Cordeiro; Oeste, propiedad de los herederos de Ciriaco Nieva y de Gregorio Cordeiro; Norte, propiedad de Tristán López y herederos de Juan Menú, calle de por medio.

Venta AD-CORPUS. — En el acto se obrará el 20 o/o como seña y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Ernesto Campilongo — MARTILLERO

e/24/12/48 v./31/1/949

RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 4507. — RECTIFICACION DE NOMBRES

En el pedido de rectificación de nombres en las partidas de nacimientos de sus hijos Juan Alberto Carlos y Rafael Martín Alonso, formulados por sus padres Julian Alonso y Alejandra Flores se ha resuelto: Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda de rectificación de partidas; ordenando así las de las actas Nos. 1.642 de fecha 13 de Noviembre de 1935 y 4.748 de 2 de Marzo de 1933, ambas de Salta Capital, que registran los nacimientos de Rafael Martín Alonso y Juan Alberto Carlos Alonso; en el sentido de establecer en la primera que el nombre de la madre es Alejandra y no Juana, y en la segunda que los nombres de sus padres son Julian y no Alberto, y Alejandra y no Juana.

Alberto E. Austerlitz. - Tristán C. Martínez
Salta, diciembre 23/948. e) 17 al 25/1/49.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

No. 4119:

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber por el término de cinco días a los efectos legales correspondientes, que se ha convenido en la disolución de la SOCIEDAD JUAN LANDUCCI Y CIA., que giraba en esta plaza en el rubro de Representaciones y Comisiones en la calle J. M. Leguizamón 772, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los socios señores Amabel Luis M. Bayarri y Pascual La Vita, con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1948. En la ciudad de Salta a los 12 días del mes de Enero de 1949.

e) 21 al 26/1/49.

LICITACIONES PUBLICAS

LICITACION PUBLICA

No. 4513 —

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación pública de las obras del camino de Roserio de la Frontera a Metán (Km. 1293, 7—1332,6) \$ 880.965,50 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: lo. de febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p. esc. 308, cap.

e/18 al 28/1/49

No. 4508 — Secretaría de Industria y Comercio de la Nación

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámanse a licitación Pública No. 6/49, para el día 15 de marzo de 1949 a las 14 y 30 horas para la provisión de "Construcciones de cámaras de hormigón armado para estaciones transformadoras de 300kva, para la ciudad de Salta (Provincia de Salta)". Presupuesto Oficial m\$n. 100.000.00.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, y en nuestra División Técnica Salta, Buenos Aires 155, Salta, todos los días hábiles de 8,00 a 18,00 horas.

EL JEFE DE TALLERES Y SUMINISTROS
e) 17 al 27/1/949.

No. 4506 — JEFATURA DE POLICIA DIVISION ADMINISTRATIVA

De conformidad a lo autorizado por decreto No. 13270, llámase a licitación pública para el día 10 de Febrero próximo a horas 10 para la provisión de 150 toneladas de maíz con cáscara y 150 toneladas de alfalfa enfiada de primera calidad, con destino a la alimentación del ganado caballar de esta Repartición; cumpliendo en todas sus partes con los requisitos que para estos casos exige la Ley de Contabilidad en vigencia.

Para mayores informes concurrir a la División Administrativa de esta Jefatura donde se encuentra el pliego de condiciones a disposición de los interesados.

Salta, 14 de enero de 1949.

Victor Hugo Cano

Coronel de Intendencia (R. S. R.)

JEFE DE POLICIA

e) 17 al 31/1/949

No. 4489

M. E. F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

— Licitación Pública No. 1 —

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 1363 dictada por el H. Consejo con fecha 27 de Diciembre próximo pasado llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra No. 84 "Embalse y Canales de Riego en Cnel. Mol-des y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 420.068,31 m/n. CUATRO-CIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON 31/100 M/NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615 previo pago de la suma de \$ 50,00 m/n., y consultarse, sin cargo, en la misma.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 31 de Enero de 1949 o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General.

e/11 al 31/1/949.

No. 4482:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION**DIRECCION ARQUITECTURA ESCOLAR**

Llámanse a licitación pública hasta el 27 de enero de 1949 construcción edificios escolares: Provincia de Salta: Licitación pública No. 42-E-10.15 horas. Ovejera - Escuela No. 74 por \$ 407.716,71 m/n.; Horcones - Esc. 77: \$ 414.917,19; Pícaza - Esc. 275: \$ 355.222,45. — Provincia de Jujuy: Licitación pública No. 43-E. 10.30 horas. San Antonio - Esc. No. 6: \$ 494.130,43; Lapachos - Esc. 29: \$ 571.518,80; Providencia - Esc. 58: \$ 506.687,39; La Ciénaga - Esc. 79: \$ 497.865,73; Arrayanal - Esc. 85: 528.425,66; La Bajada - Esc. 116: \$ 383.044,59. Pliegos y Consultas: Av. 9 de Julio 1925 - 4o. piso - Capital Federal; Juzgados Federales de Salta y Jujuy, y sedes Xa. Zona, Belgrano 592, Jujuy, y Conducciones Salta, Caseros 535 (Salta), y Tucumán,

Buenos Aires 461 (Tucumán). Propuestos: Citada Dirección, 4o. piso, hasta día y hora licitación. Propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e) 10 al 27/1/49.

REMATES ADMINISTRATIVOS

No. 4520:

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL**REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO**

A realizarse el día miércoles 26 de enero y subsiguientes a horas 18.30.

EXHIBICION: Los días lunes 24 y martes 25, desde las 18.30 hasta las 20 horas.

PRENDAS A REMATARSE: Las correspondientes a todas las pólizas emitidas hasta el 30 de abril de 1948 y vencidas hasta el 31 de octubre de 1948, inclusive.

RENOVACIONES: Se aceptarán hasta el 20 de enero de 1949 inclusive y después de esta fecha, hasta el 22 de enero inclusive mediante el

pago de los gastos de remate.

RESCATE: Se los admitirá hasta el mismo día de la subasta.

El GERENTE

e) 21 al 26/1/49.

LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISION DE CARGOS:

No. 4461:

M. E. F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**CONCURSO PARA INTENDENTES DE AGUAS**

Conforme a la Resolución No. 1225 del H. Consejo de fecha 20 de Diciembre de 1948, llámanse a Concurso de antecedentes para optar a puestos de Intendentes de Aguas.

Los puestos que se concursan, son los siguientes:

4 (cuatro) cargos de Intendentes de Aguas, con una remuneración de \$ 1.000 moneda nacional, (un mil pesos m/ nacional) mensuales.

Deberán poseer título de Ingeniero Civil Hidráulico, Ingeniero Agrónomo o Agrimensor con una antigüedad en el ejercicio de su profesión no menos de cinco años.

2 (dos) cargos de Intendentes de Aguas, con un sueldo mensual de \$ 700 m/n. (setecientos pesos m/nacional).

Estos deberán tener título Técnico Constructor, egresado de una Escuela Industrial de la Nación, o de Perito Agrónomo, e igual antigüedad mínima, que para los cargos precedentes.

Otros informes en la Oficina de la Reparación; Caseros 1615 - Salta.

La apertura del Concurso será hecha el día 25 de Enero de 1949 a horas 10 en las citadas oficinas.

La Administración General

e) 29/12/48 v. 25/1/1949.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto N° 3849 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.162 del 16 de Abril de 1948

EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**PRESIDENCIA DE LA NACION****SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES****DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Dirección Gral. de Asistencia Social

BALANCES MUNICIPALES

No. 4521:

MUNICIPALIDAD DE LA MERCED PROVINCIA DE SALTA

Movimiento de Tesorería Durante el año 1948.

Saldo mes de Diciembre 1947 \$ 8.039,82

— INGRESOS —

Por Derechos de Degolladuras	\$ 5.046.—
" Patentes Generales	" 3.627.—
" Alumbrado y Limpieza	" 3.590.—
" Rodados Automotor	" 1.512.—
" Rodados Tracción a sangre	" 1.250,05
" Impuestos a la Cal, año 1948	" 2.878.—
" Piso y Ambulancia	" 722.—
" Derechos de Cementerio	" 168.—
" Impuestos Varios, año 1948	" 3.453,55
" Alumbrado y Limpieza (Renta Atrasada)	" 2.743.—
" Ingreso Varios	" 3.686,50
" Rodados año 1947	" 1.452,50
" Participaciones Rentas Generales, C. T. é impuestos a los Réditos	" 2.478,56
" Cuenta Mercaderías	" 155,36

\$ 32.762,52

TOTAL \$ 40.802,34

MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
PROVINCIA DE SALTA

Movimiento de Tesorería Durante el año 1948.

— EGRESOS —

INCISO 1o. — ADMINISTRACION

Part. 1o. Sueldo Secretario - Receptor	\$ 2.400.—	
" 2o. Sueldo Comisario Municipal	" 1.717.38	
" 3o. Sueldo Ordenanza	" 720.—	\$ 4.837.38

INCISO II — ALUMBRADO Y LIMPIEZA

Part. 1o. Luz Pública según convenio	\$ 1.220.77	
" 2o. Peón Plaza y Avenidas	" 1.439.55	
" 3o. Extracción Basuras y Riego	" 1.412.—	
" 4o. Pastaje animales	" 170.19	
" 5o. Reposición Lámparas Eléctricas	" 585.—	
" 6o. Conservación Materiales y Herramientas	" 320.05	
" 7o. Peón limpieza calles	" 858.75	
" 8o. Alumbrado San Agustín	" 60.20	\$ 6.066.51

INCISO III — GASTOS GENERALES

Part. 1o. Gastos de Representación	\$ 1.560.—	
" 2o. Fiestas Cívicas y Patronales	" 697.60	
" 3o. Gastos de Oficina	" 795.91	
" 4o. Eventuales	" 538.49	
" 5o. Atención Ferias "Sumalao"	" 763.85	
" 6o. Chapas para Vehículos	" 86.—	
" 7o. Subvenciones	" 417.—	
" 8o. Reorganización Contabilidad (Libros nuevos)	" 304.80	\$ 5.163.65

INCISO IV — MATADEROS

Part. 1o. Encargado limpieza	\$ 152.55	
" 2o. Conservación é Higiene	" 360.—	
" 3o. Reparaciones	" 52.50	\$ 565.05

INCISO V — CEMENTERIO

Part. 1o. Conservación y Limpieza	\$ 191.75	
" 2o. Osario Común	—	\$ 191.75

INCISO VI — Ley 12915 — Decreto 699

Part. 1o. Sobresalarios familiares	\$ 691.72	
" 2o. Aguinaldo anual	" 790.—	\$ 1.481.72

INCISO IX — OBRAS PUBLICAS

Part. 1o. Reparación calles y caminos	\$ 569.55	
" 2o. Modernización Plaza	" 5.535.83	
" 3o. Contrato Figueroa Güemes	" 7.499.82	\$ 13.605.20

RESOLUCION No. 22/25

Part. 1o. Adquisición Equipo Sonoro é Instalación Red	\$ 5.914.35	
" 2o. Fletes, puas y discos	" 106.67	\$ 6.021.02

CUENTAS ESPECIALES POR RESOLUCION

Part. 1o. Muebles y Utiles, Herramientas, adquisiciones nuevas	\$ 939.30	
" 2o. Comisión Cobros "Sumalao"	" 195.64	
" 3o. Concejo Deliberante, Sueldo Secretario	" 386.65	
" 4o. Cooperadora Escolar	" 253.85	
" 5o. Refacción Armonio Iglesia	" 317.—	
" 6o. Cobros Judiciales	" 180.—	
" 7o. Cuenta Mercaderías	" 39.48	\$ 2.312.02

TOTAL..... \$ 40.244.30

Saldo para Enero

TOTAL..... \$ 40.802.34

AGUSTIN VAZQUEZ ACEBAL
Presidente

LAUDINO DELGADO
Secretario - Receptor

Despacho, 31 de Diciembre de 1948.

Téngase por cumplido el Art. 30, inciso 9o. de la Ley No. 68 publíquese en el Diario "El Norte" por cinco días, dese cuenta y archívese.